

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Gobiernos Regionales
Gobierno Regional Región de Los Ríos (06)

PARTIDA	:	31
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	17

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
05		INGRESOS		81.412.717
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		730.796
	02	Del Gobierno Central		730.796
	029	Subsecretaría de las Culturas y las Artes		730.796
09		APORTE FISCAL		60.112.656
	01	Libre		60.112.656
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		20.569.245
	02	Del Gobierno Central		20.569.245
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales		27.383
	006	Tesoro Público Ley N°19.143, Patentes Mineras		88.015
	008	Tesoro Público Ley N°19.995, Casinos de Juegos		1.285.981
	013	Tesoro Público Artículo 129 bis Ley N°20.017, Código de Aguas		2.318.635
	019	Fondo de Inversión y Reconversión Regional		842.607
	020	Tesoro Público Ley N°18.892, Patentes de Acuicultura		49.187
	030	Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional		7.139.928
	040	Tesoro Público Ley N°21.210, Modernización Tributaria		29.534
	060	Fondo de Productividad y Desarrollo		8.787.975
15		SALDO INICIAL DE CAJA		20
		GASTOS		81.412.717
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.333.098
	03	A Otras Entidades Públicas		8.333.098
	150	Funcionamiento Regional	01, 02, 03, 04, 05	8.333.098
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		73.079.599
	03	A Otras Entidades Públicas		73.079.599
	150	Inversión Regional		73.079.599
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

01 Dotación máxima de vehículos

5

02 Gastos en personal, en miles de \$6.398.211

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Gobiernos Regionales
Gobierno Regional Región de Los Ríos (06)

PARTIDA	:	31
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	17

03	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	153
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	15.320
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	71.299
	- En el Exterior, en Miles de \$	5.985
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de Asesores Art. 38 bis CPR	2
	- N° de Personas, otras contrataciones	5
	- Miles de \$	125.635
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	4
	- Miles de \$	74.102
04	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	14.790
05	Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad Miles de \$	26.481
06	El Gobierno Regional informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los convenios que se suscriban y montos que se destinan para la compra y distribución de agua vía camiones aljibe u otros medios similares, con indicación de las comunas de la región, la población beneficiada, y las políticas o acciones llevadas a cabo para incentivar la competencia e incorporación de nuevos actores que puedan proveer de este servicio a la población regional.	